CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/19
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACION PARA EL MTESS"
CONTRATO ABIERTO - ID. Nº 361.051.
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACION PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - ID. Nº 361.051.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución MTESS Nº 673/18 y la Resolución MTESS Nº 1.437/19.
La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------
El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 08:30 hs. del día jueves 27 de junio del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las siguientes firmas:

1. **ASUNCION COMUNICACIONES SA**, con RUC N° 80012224-0;

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 290/2019, de fecha 11 de junio de 2019, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.051. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 27 de junio del 2019, siendo las 08:30 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 1 (un) sobre. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 08:45 horas, en base a lo establecido en el inc) C del Art, 34 de la Ley N.º 2.051/03 "De Contrataciones Públicas, detallando el monto de la oferta del oferente en el siguiente cuadro.

OFERENTE	Monto Total en Guaraníes (Iva Incluido)
ASUNCION COMUNICACIONES SA	8.650.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

Abg. María José Godoy Orué
Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Javier Mendoza
Director
Karen Méndez García
Jefa
Dpto. de Patrimonio

La firma oferente **ASUNCION COMUNICACIONES SA** presenta; Formulario de oferta y planilla de precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de la Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Constancia SIPE Nº 1553559 donde se observa en estado activo; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea y Poder de Representante. ----------

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ASUNCION COMUNICACIONES SA
Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los oferentes en concurso, confirmando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta presentada por la misma. ----------

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Méndez García
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Carlos Méndez García
Jefa
Dpto. de Patrimonio

Abg. María José Godoy Orué
Asesor Jurídico
DGAJ - MTESS

4.- ANALISIS DE LOS PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación, se detalla la oferta presentada por el oferente en concurso, según se observa en el presente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANIES
1 – ASUNCION COMUNICACIONES SA	8.650.000.-

De este modo se procede a la evaluación de los precios ofertados por la firma **ASUNCION COMUNICACIONES SA** y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18; se observa que **NO EXISTEN** valores superiores al 20%, ni valores inferiores al 30% del precio referencial correspondiente al presente llamado preparada por la convocante. ----------

Donde a la vez, se procedió a evaluar los precios ofertados por la firma, verificando que la misma no posee errores aritméticos en su oferta. ----------

5.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03) que indica: *"La Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. A título meramente indicativo y no limitativo, documentos de carácter formal y no sustancial".* ----------

En el cual, quedo seleccionada la firma oferente **ASUNCION COMUNICACIONES SA,** *por* cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos Formales	ASUNCION COMUNICACIONES SA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Dirección Administrativa
Director

Karen Méndez García
Jefa
Dpto. de Patrimonio

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Otros documentos requeridos.	**ASUNCION COMUNICACIONES SA**
Copias de contratos ejecutados en sumatoria, por montos equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto ofertado en el presente llamado, correspondientes a los 2 (dos) últimos años 2017 y 2018, en relación a la provisión de equipos de radio comunicación; o facturaciones que la convocante podrá solicitar como criterio de experiencia.	CUMPLE
Constancias de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017 y 2018). Los certificados deberán ser de provisión de equipos de radio comunicación (como mínimo un certificado por año solicitado).	CUMPLE
Declaración Jurada de que los equipos suministrados cuentan con una garantia de 12 meses desde la entrega de los mismos.	CUMPLE
Constancia de Inscripción Patronal vigente, de la Dirección de Registros de Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).	N/A

De esta manera, se constató que la firma oferente **ASUNCION COMUNICACIONES SA, <u>CUMPLE</u>** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

<u>6 - CAPACIDAD LEGAL:</u>

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones

Abg. KARINA SOFIA PERETES
Director del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Karen Méndez García
Jefa de Patrimonio
Dirección Administrativa MTESS

establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03; conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **ASUNCION COMUNICACIONES SA,** cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO	Certificado de la SFP Nº
CARLOS DE JESUS RAMIREZ	1.047.960	PRESIDENTE	NO POSEE REGISTROS	1.035.169
MARTIN ARIAS DOS SANTOS	552.579	VICE PRESIDENTE	NO POSEE REGISTROS	1.035.172
GUIDO AMILCAR VAZQUEZ	620.461	REPRESENTANTE LEGAL	NO POSEE REGISTROS	1.035.165

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que los representantes de la firma **ASUNCION COMUNICACIONES SA,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

7.- CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA:

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO – ASUNCION COMUNICACIONES SA						
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2.017	2.018
1	MINISTERIO DEL INTERIOR	CONTRATO Nº 45	28/11/2017	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	8.301.812.000	
2	COMANDO DE LAS FURZAS MILITARES	CONTRATO Nº 52	24/05/2018	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION		2.206.810.680
TOTAL					8.301.812.000	2.206.810.680
Sumatoria de los últimos 2 años (2017 y 2018)					**10.508.622.680**	
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 40.000.000* 50%)					**20.000.000**	

Así, realizado el análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se constata que la firma **ASUNCION COMUNICACIONES SA**, ha presentado; contratos correspondientes entre los años 2017 y 2018, cuya sumatoria supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; como así también las documentaciones formales

Abg. KARINA GOMEZ BRETES
Director del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DPAI - MTESS

Karen Méndez García
Jefa
Dpto. de Patrimonio

exigidas en el numeral 5 del presente informe para acreditar la experiencia, por lo tanto, **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad técnica y la experiencia requerida en la Carta de Invitación. ----------

8.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Reporte del Llamado; El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando, salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACION PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - ID. Nº 361.051.** recaiga en la firma **ASUNCION COMUNICACIONES SA** con **RUC. N° 80012224-0,** *por un monto mínimo a contratar de* ***Gs. 20.000.000. (guaraníes veinte millones)*** *y un monto máximo a contratar de* ***Gs. 40.000.000. (guaranies cuarenta millones)*** Considerando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado los precios ofertados, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 12 (doce) días del mes de julio de 2019, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en un mismo tenor a un solo efecto. ----------

Sr. Marcos Javier Meaurio
Representante de la Dirección Administrativa

Abg. Karina Gómez
Representante de la Dirección de Trabajo

Sra. Karen Mendez Garcia
Técnica

Abg. María José Godoy
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 1 - CUADRO DE OFERTA

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACION" CONTRATO ABIERTO con ID: 361.051

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	ASUNCION COMUNICACIONES SA			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	52161523-0001	RADIO MOVIL	UNIDAD	UNIDAD	1	Motorola	Malasia	3.150.000	3.150.000
2	52161523-003	RADIO BASE	UNIDAD	UNIDAD	1	Motorola	malasia	5.500.000	5.500.000
						TOTAL			**8.650.000**

Karen Méndez García
Jefa
Dpto. de Patrimonio

Xavier Medina
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACION" CONTRATO ABIERTO con ID: 361.051

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	ASUNCION COMUNICACIONES SA			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	52161523-0001	RADIO MOVIL	UNIDAD	UNIDAD	1	Motorola	Malasia	3.150.000	3.150.000
2	52161523-003	RADIO BASE	UNIDAD	UNIDAD	1	Motorola	malasia	5.500.000	5.500.000
						TOTAL			**8.650.000**

Monto Máximo: 40,000,000
Monto Mínimo: 20,000,000

Karen Mendez García
Jefa
Dpto. de Patrimonio

Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS